

INVITACION A COTIZAR No. 009 DE 2018

ANEXO TÉCNICO No.3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar el presente producto con su respectiva ficha técnica, certificado de análisis de casa matriz, certificado de esterilidad, certificado de apirogenidad, certificado de vacío. Además con fecha de vencimiento vigente superior a un (1) año, si el tiempo es menor debe adjuntar con cada entrega la carta de compromiso de cambio del producto si no llegase a utilizarse durante este periodo.
2. Entregar los productos en un plazo no mayor a 45 días posterior a la fecha de solicitud.
3. Entregar los productos con los requisitos técnicos de calidad y transporte de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
4. Tener el registro Sanitario INVIMA en vigencia durante el tiempo de cumplimiento del contrato
5. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
6. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
7. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
8. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
9. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
10. Acatar las recomendaciones del Supervisor.